

J

Recibí la de vmdes 17 del corriente con los papeles
 i poder para dar la cuenta de la compra de la
 jurisdicción de esta villa i reconocido por ellos
 quise de ven pagar intereses por retardacion
 de la paga que es muy dañoso para la villa por
 que estos subiran mucho i me andicho en la con-
 tabria de la razon donde se ade dar la cuenta
 que seria bien o precer alguna cantidad de contado
 i pedir se le perdonase algo i vedise espera por
 la restante cantidad i esto no me parece mal i as
 vmdes vean que puedo o precer de contado para
 que luego pueda acerer esta deligencia i en el inte-
 rin vmdes me den muchas ordenes de su servicio
 i quando advertido de lo que me dicen por la via
 guardo Dios a vmdes muchos años Madrid i marzo
 3 de 1676

Al M. de S. M. J. de S.
 Juan de Salazar

